

México, D.F. a 9 de agosto de 2010.

**Diputado Mario Alberto Becerra Poceroba,  
presidente de la Comisión de Hacienda y  
Crédito Público.**

Entrevista concedida a los medios de información  
en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** En el tema de la Reforma Fiscal, ¿cómo van los trabajos?, ¿ya hay algún acuerdo en relación hacia el próximo periodo ordinario de sesiones, si se ponen de acuerdo?

**RESPUESTA.-** Ahorita estamos, en cuanto a la Reforma Hacendaria los tiempos creo que no son los oportunos. La realidad es que esto debió haber salido, de ser posible, en un periodo extraordinario, anterior al 8 de septiembre, que es la fecha que el Ejecutivo federal tiene para enviar su criterio de política económica, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Hablar en este momento de una Reforma Fiscal sería tanto como hacer una afirmación totalmente carente de todo sentido lógico, sería tanto como afirmarles a ustedes que lo que se pretende es hacer nuevos incrementos de impuestos, como sucedió el año pasado.

Nosotros consideramos que la Ley de Ingresos que presente el Ejecutivo federal y el Presupuesto de Egresos serán muy consistentes con los del año pasado, o sea no va a haber una reforma, no serían los momentos del país para hablar de una reforma.

Ahora, si hablamos de nuestro tema, que hemos venido hablando desde hace un año, y que ya parece muy trillado, pero es un tema que ha estado siempre vigente, la idea será el que ya que no existen los vaivenes políticos que de alguna manera hicieron que los temas de los trabajos se vieran detenidos, pues esperemos que la Junta de Coordinación Política vuelva a convocar al grupo de trabajo para que inicie su labor y podamos tener una Reforma Hacendaria como lo pretendemos, pero sería no en este periodo, sería en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Estamos hablando, sí estamos hablando del periodo de febrero-abril de 2011.

PREGUNTA.- Ahorita ya no...

RESPUESTA.- Ahorita resultaría fuera de todo contexto; primero, porque no se tiene un trabajo; segundo, porque el 8 de septiembre es una fecha límite y de aquí al 8 de septiembre no vamos a tener absolutamente nada.

PREGUNTA.- Diputado, usted menciona que los tiempos ya nos comieron y que no están las condiciones, ¿cuáles son estas condiciones que bloquearon la posibilidad de una reforma?

RESPUESTA.- Fue el ámbito político; en el grupo siempre se partió de la premisa de que no queríamos que la parte política permeara los trabajos técnicos de este grupo; sin embargo, las alianzas, como ustedes bien lo saben, y la consecuencia de las alianzas ha tenido el tema político entre los partidos en cierta posición que ha impedido que ese grupo se reúna.

PREGUNTA.- Esta situación de la tardanza, en cuanto a una Reforma Hacendaria integral, ¿en qué medida afecta las posibilidades de una economía fuerte, sólida, en el país?, porque ese es finalmente el objetivo. ¿La tardanza puede provocar algunos impactos en el desarrollo económico del país?

**RESPUESTA.-** Indudablemente siempre he manifestado que la reforma es algo necesario y es algo necesario no solamente de la LXI Legislatura. O sea, la necesidad de la reforma no nace con esta legislatura; nuestro país requiere una Reforma Hacendaria integral desde hace más de 10 años, ésta no se ha dado por diversas causas.

Si usted me pregunta la condición actual del país, bueno la condición actual del país no necesariamente requiere una reforma, si lo vemos en el sentido de que el aspecto financiero permite tener los ingresos necesarios para cubrir el presupuesto sin tener un déficit, pero eso no significa que porque en el 2011 nosotros tengamos unas finanzas sólidas -entre comillas-, que permitan hacer frente a los gastos públicos, ello signifique que la reforma no es importante.

**PREGUNTA.-** Diputado, me refería a otro tema, pero también en el ámbito económico. ¿Cómo ve estas propuestas que se generan desde el Ejecutivo de crear un órgano fiscalizador para esto de las finanzas?

**RESPUESTA.-** Todo lo que sea enriquecer el aspecto de la finanza pública es en beneficio de nosotros. Cuando hablamos precisamente de una Reforma Fiscal lo hablamos en el sentido quizá más amplio, no solamente de los aspectos tributarios, sino también de todos los aspectos hacendarios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; es decir, una serie de posiciones que sí son importantes para que nuestro país se modernice no solamente en el aspecto de la percepción del tributo, sino en la administración del tributo y en la forma en que se gasten los ingresos, eso es muy importante.

**PREGUNTA.-** Diputado, en otro tema, ¿qué opinión le merece la declaración del ex Presidente Vicente Fox respecto a gravar las drogas?

**RESPUESTA.-** No soy el avezado para tratar esos temas. Le podría decir que son temas tan delicados que es muy difícil que puedan tocarse tan... simple y sencillamente en un artículo periodístico, hay muchos elementos que hay que tomar en consideración, son puntos a debates, no hay que tener miedo al

debate, no hay que tener miedo a la legalización o no de las drogas.

Sin embargo, hay que poner muchas cosas en la mesa, no necesariamente legalizar la droga o la marihuana significaría que no hubiera una oferta, una demanda, entonces ahora resultaría que los principales empresarios de nuestro país serían quienes se dedican al cultivo de esos enervantes o bien el hecho de que el hacer un consumo legal esto no conlleve a que se dediquen a otra serie de ilícitos.

Entonces son temas que sí hay que tocar, que no es nuevo, pero que tendría que hacerse con mucha prudencia, con mucha paciencia y tomar las decisiones que sean más benéficas para nuestro país; sobre todo, tomando en consideración nuestra vecindad con los Estados Unidos.

PREGUNTA.- ¿Pero generaría recursos adicionales para el gobierno, no?

RESPUESTA.- Generaría recursos adicionales para el gobierno si cumplieran con sus obligaciones, le repito, en el ámbito tributario quizá si; pero si lo vemos simple y llanamente como que la legalización ya va a generar la posibilidad de que haya un comercio lícito y como tal ese comercio lícito signifique la posibilidad de cubrir la contribución, etcétera, me parece son temas muy sencillos para hablarlos en una conferencia de esta naturaleza, cuando hay la necesidad de mucho, pero muchísimo más profundo ver todas las aristas que pudieran presentarse.

PREGUNTA.- ¿Un tema que se debe de tratar sin ocurrencias?

RESPUESTA.- Un tema que no debe tratarse a la ligera, un tema que debe tratarse siempre con la debida amplitud y que parecería que hoy otra vez nació y nace como un simple comentario en una conferencia o en simposium, que bueno, que bueno que podamos o ya tengamos el tamaño para hablar de esos temas sin que ninguno nos ruboricemos ni nos asustemos; sin embargo hay que hacerlo, insisto, con mucha mayor profundidad.

**PREGUNTA.-** Sin embargo tendría que actuar en paralelo con Estados Unidos, porque...

**RESPUESTA.-** Son puntos de vista que deben tomarse en consideración, dije hace un rato la vecindad con Estados Unidos hay que tomarla en consideración, eso es indudable, no puede usted legalizar aquí cuando en Estados Unidos no esté legalizado o si lo hace tendrá que ver las consecuencias.

**PREGUNTA.-** Diputado, dos cosas, precisiones más que nada, regresando al tema de la Reforma Hacendaria. Entonces estos tiempos que ya los comieron al Legislativo, quiere decir que no habrá nuevos impuestos el próximo año, primero; y, dos, usted hablaba de que ya llevamos un retraso de 10 años en esta reforma integral.

¿La clase política está actuando con deslealtad al país?

**RESPUESTA.-** Diría, y espero que me entiendan, no lo hago con una falta de respeto, pero en mi carácter de legislador pensaría que en la Ley de Ingresos que llegue al Congreso el 8 de septiembre, en el Criterio de Políticas Económicas no venga ningún incremento impositivo, no encontraría una justificación real, en principio, como legislador; nosotros no la vamos a producir, la producirá el Ejecutivo.

Cuando me refiero a que la Reforma Fiscal tiene un gran retraso me refiero a que nuestras leyes tributarias son leyes que ya tienen mucho más de 10 años de vigencia, algunos regimenes no se han tocado en más de 30 años y esto significa que ya es momento.

No podría decir que es una culpa de la clase política o no, tiene que llegar un momento en que todos tengamos la plena conciencia de que debemos de verdad modernizar nuestra legislación, si la legislación no se moderniza entonces perdemos la posibilidad de tener un ingreso totalmente sano.

Desde los romanos establecían que no había un ingreso más sano que el que producía precisamente el tributo.

PREGUNTA.- Oiga, diputado, en eso de las (inaudible), cómo va a venir el (inaudible)

RESPUESTA.- Creo que igual.

PREGUNTA.- ¿Se espera un impuesto al tabaco?

RESPUESTA.- Ese es un tema que está rondando, de 20 pesos, etcétera. Es algo que...

PREGUNTA.- ¿Y en la tenencia?

RESPUESTA.- La tenencia en teoría, si las condiciones subsisten pues ya no existe a partir del primero de enero de 2011, no sé que van a hacer los estados.

Muchas gracias.

-- ooOoo --